

ACUERDO DE NO OBSERVACIÓN DE IRREGULARIDADES Y/O INCONSISTENCIAS DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN, JEFATURA DE PROVEEDURIA ADSCRITA A TESORERIA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO - - - -

El día **01 de octubre del 2021 dos mil veintiuno**, mediante acto formal se hizo **entrega-recepción** de la **JEFATURA DE PROVEEDURIA** (adscrita a Tesorería Municipal) por parte de los servidores públicos **C. C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNANDEZ (saliente)** y **C. LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA (entrante)**. Acto seguido, el servidor público entrante presentó oficio con número **TSPVR/PVR/007/2021** en el cual manifestó: *“no se verificaron incidentes, irregularidades, hallazgos u observaciones”*. Por lo anterior, una vez verificado y validado todos y cada uno de los documentos y al no existir alguna irregularidad, inconsistencia u observación se da por concluido el proceso de **Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021**, en lo que respecta a esta dependencia. Lo anterior con fundamento en los artículos **20, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

A c u e r d a.

Único. - Se tiene por recibido el escrito de no observación por el servidor público entrante, con fecha de recepción **14 de octubre del 2021 dos mil veintiuno** que consta de 01 una foja del que se ordena agregar al expediente y al archivo.

Así lo acordó y firmó el **Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal** el día **21 de diciembre del 2021 dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la **Contraloría Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco**.



Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal